

Los problemas del mercado de trabajo en México y su impacto en la población¹

Miguel Angel González Romero²

Edmundo Mejía Sánchez³

Introducción

El siguiente documento se realiza con el objetivo de exponer el libro titulado: “Los problemas del mercado de trabajo en México y su impacto en la población”, el cual está conformado por una serie de ensayos coordinados por Ada Celsa Cabrera García, Adrián Jiménez Gómez y Alberto Castañón Herrera. Los documentos surgen a partir de la discusión epistémica del Cuerpo Académico “Análisis económico” de la Facultad de Economía de la BUAP sobre un tema de gran interés en los diferentes ámbitos geográficos local, estatal y nacional: El trabajo. La obra fue publicada en el 2019, fecha crucial para entender los acontecimientos actuales. El “trabajo” es una categoría poderosa que funciona de eje transversal en toda la obra. En cada parte de la misma se pueden apreciar aproximaciones teóricas de la problemática del empleo, el desempleo, la migración..., fenómenos analizados desde diferentes perspectivas a raíz de discusiones en varios foros de la vida académica y pública.

En torno al hilo conductor: El trabajo.

En el **capítulo 1: “Estimación de la demanda de trabajo formal en México: un enfoque de cointegración”**, propuesto por Adrián Jiménez y Beatriz Martínez, se hace referencia a la demanda de trabajo formal. Los autores realizan observaciones que corresponden a la demanda del empleo, para ello parten de datos concretos y relevantes como los siguientes: la tasa de crecimiento anual promedio de la PEA (4.7%) fue más del doble de la tasa de crecimiento anual promedio del PIB en

¹ Cabrera García, Ada Celsa et al (Coord.), Los problemas del mercado de trabajo en México y su impacto en la población, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Profesor Investigador en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: miguel.gonzalez@correo.buap.mx; <https://orcid.org/0000-0002-6042-1152>

³ Profesor Investigador en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: edmundomejia@correo.buap.mx; <https://orcid.org/0000-0001-8302-8364>

términos reales (2.1%) a partir de 1982, lo que implica que la economía no ha crecido lo suficientemente rápido para absorber la creciente mano de obra.

Estiman que el trabajo es directamente proporcional a la producción e inversamente proporcional al salario real. Se apoyan en la estadística y en datos del IMSS para demostrar tal premisa y ponen en evidencia que un número considerable de patrones declaran salarios más bajos de tal manera que les permita pagar menos por el impuesto sobre nómina, donde la tasa llega a ser hasta del 3%.

En el **capítulo 2, “El circuito migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos: un análisis socioterritorial-económico para el estado de Puebla”**,

elaborado por Ada Celsa Cabrera y Beatriz Martínez, se apunta la necesidad de implementar políticas y de tomar posturas concretas que busquen mermar al menos dos de las principales problemáticas que enfrentan los poblanos que deciden migrar del estado: a) las condiciones materiales y sociales que condicionan la continua expulsión de migrantes hacia el extranjero; y b) las situaciones a las que se enfrentan los poblanos que cruzan y se instalan en los Estados Unidos.

Las autoras de este capítulo se encargan de caracterizar las zonas del estado de Puebla que poseen la condición de expulsoras de los habitantes mediante el siguiente orden metodológico: Ubican los elementos más relevantes de la relación migratoria que existe en este circuito tomando en cuenta a aquellas zonas de la entidad poblana que son expresión particular para esta dinámica. Muestran el papel que ocupan ciertos municipios poblanos en la dinámica del mismo, identificando las regiones del estado que se caracterizan por ser expulsoras de migrantes hacia los Estados Unidos y observando el regreso de una gran cantidad de poblanos. Señalan cómo esta situación en los últimos años ha aumentado a raíz del endurecimiento de la política y legislación estadounidense en la materia. Y proporcionan elementos sobre las características espaciales y productivas de los municipios más representativos de entre los que fueron identificados como zonas de expulsión, tránsito y retorno migratorio.

Llaman poderosamente la atención en el siguiente dato: el tránsito de menores de edad se ha incrementado considerablemente, menores que en su mayoría viajan

solos y que se exponen a más riesgos mostrando un aumento del 81% desde 2014 hasta 2015. Identifican las principales zonas de tránsito de inmigrantes en Puebla: Amozoc, Acajete, Acatzingo, Altepexi, Ciudad Serdán, Mazapiltepec, Oriental, Puebla, Rafael de Lara Grajales, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tepanco de López, San Gabriel Chilac, San Salvador Huixcolotla, Santiago Mihuatlán y Soltepec, espacios que además, son lugares de expulsión y que por supuesto requieren de gran atención gubernamental.

En el **capítulo 3: “El impacto de la reforma laboral en el empleo juvenil”**, escrito por Verónica Ayance y Alberto Castañón, parte de un aspecto que llama fuertemente la atención: en la mayor parte de los países, desarrollados o no, se suelen llevar a cabo reformas estructurales que inciden en el ámbito laboral. Con base en los autores, México no fue la excepción. A raíz de 1982 se pueden ubicar los primeros indicios reformadores que demandaban al gobierno la Reforma Laboral como condición para superar la crisis, para “ser más competitivos”, para “impulsar el crecimiento económico”.

A pesar de las reformas llevadas a cabo, mencionan los autores, la situación económica no ha mejorado, y aun cuando hay una tendencia a la baja en el desempleo, el empleo generado se caracteriza por su precariedad maltratando a los más vulnerables: los jóvenes. La receta era clara y metódica: se esperaba que la aplicación de modificaciones estructurales generara mercados crediticios eficientes, crecimiento económico elevado, estabilidad macroeconómica y, por tanto, bienestar social con altos niveles de empleo. Situación que no sucedió.

Los autores se apoyan de los economistas neoclásicos en saber los determinantes de la cantidad de trabajo ofrecida por un determinado volumen de la población. En este sentido, si la oferta de trabajo se define como el número de personas en edad de trabajar que están dispuestas a hacerlo a los salarios y condiciones de trabajo vigentes, dadas las preferencias de los individuos, la oferta de trabajo estará condicionada por los siguientes factores: el coste de oportunidad de emplearse y los costes directos asociados a la ocupación en un puesto de trabajo. En ese sentido recuperan a modo de crítica de los neoclásicos: que el libre juego de las fuerzas del

mercado no se llevará a cabo si la legislación sobre salarios mínimos y la acción de los sindicatos no se flexibilizan.

Lo anterior implica la necesidad, concluyen los autores, no sólo de reconocer que el desempleo juvenil existe sino de adoptar medidas de política económica que tengan como prioridad impulsar el crecimiento económico, acompañado de políticas públicas que permitan la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, garantizando además la estabilidad en el empleo.

En el **capítulo 4: “Adolescentes y jóvenes trabajadores en México: situación en el empleo y condiciones laborales”**, redactado por Liliana Estrada, se realiza un análisis de la situación de los adolescentes y de los jóvenes trabajadores mexicanos el cual permite tener una idea clara de las condiciones de su participación en el mercado laboral; un mercado que si bien está legalmente restringido para los menores de 15 años, sigue acogiéndolos casi sin dificultad.

La autora hace hincapié en la corta edad, su falta de experiencia laboral, el escaso poder de negociación en los jóvenes, factores que suele emplearse en condiciones desventajosas al amparo de un mercado laboral flexible, poco controlado y predominantemente informal.

El objetivo de la autora es analizar las principales características del trabajo: ocupación, la posición, el sector de actividad económica, el tipo de unidad económica; así como las condiciones laborales: jornada, ingresos, tipo de contrato y derecho a servicios médicos, de la población de 12 a 17 años y aporta datos concretos muy relevantes: el fenómeno de la desocupación es poco frecuente entre los adolescentes, ya que su nivel de ocupación es de 98.2%, lo que implica que son sumamente explotables. El empleo entre las y los adolescentes es prácticamente sinónimo de informalidad, debido a que prácticamente todos esos trabajadores tienen una ocupación informal (99.5%), aunque una parte importante realizan su actividad fuera del sector informal: 68% de los hombres y 45% de las mujeres.

Con base en un análisis exhaustivo de la información, la autora termina apuntando que las políticas públicas encaminadas a dar atención y protección a la población más joven del país deben ser focalizadas en una participación diferencial por grupos

de edad, y por ende en sus distintas necesidades. Y se deben buscar los mecanismos que permitan garantizar los derechos de los que son objeto los más jóvenes, en pro de su adecuado desarrollo.

En el **capítulo 5. “Efectos distributivos del sistema de pensiones en México”**, escrito por Víctor Morales, Adriana Naranjo y Carlos Absalón, se aborda de manera precisa el tema de las pensiones sobre las cuales, subrayan los autores, ha cobrado fuerza debido a la dinámica demográfica que apunta a un envejecimiento de la población y al aumento en los recursos públicos dedicados al pago de éstas, además existe un problema con todas aquellas personas sin acceso a la seguridad social, debido a que no tienen o tuvieron un trabajo formal y por lo tanto no tienen asegurado un monto de pensión para la vejez lo que las deja en una posición de riesgo de pobreza muy grande.

Posteriormente los autores refieren que las pensiones sirven para garantizar los derechos básicos establecidos en la Constitución mexicana cuando un trabajador está en la edad de retiro o es incapaz de seguir laborando, de manera que contribuyen a garantizar el bienestar de las personas. Además, al ser un pago que se realiza periódicamente a cambio de un ingreso futuro, están relacionadas a cuestiones de distribución del ingreso. Así, el adecuado diseño de un sistema de pensiones puede tener un impacto en el desarrollo y crecimiento de un país.

Para poder acceder a una pensión, anotan los autores, se deben realizar cuotas periódicas mejor conocidas como cotizaciones sociales mismas que van en función del ingreso: mientras más grande es el ingreso mayor es la cotización y por ende mayor la pensión. Dichos pagos son obligatorios para empleadores y empleados. Actualmente existen dos tipos de sistema de pensiones en México uno de reparto y otro de capitalización. El sistema de reparto o de beneficios definidos funciona con el pago de los jubilados a través de las cotizaciones de los trabajadores activos. A su vez, cuando estos trabajadores se jubilen sus pensiones serán pagadas por los trabajadores activos de ese momento. El sistema de capitalización funciona como un fondo de pensiones administrado por instituciones privadas con regulación pública. Este sistema promueve que las cotizaciones realizadas se inviertan en productos financieros con cierta rentabilidad para que llegado el momento de la

jubilación reciban una pensión que sea pagada con sus propios recursos más los intereses generados.

En México donde el gasto público es una herramienta central en materia de la política social, subrayan los investigadores, el tener un parámetro con el cual tomar decisiones de cuánto gastar puede ser extremadamente útil. Dado el panorama internacional, países como el nuestro han aplicado medidas de austeridad a través de la disminución del gasto público, la cual no parece ser una tendencia que terminará pronto, por lo tanto, las herramientas que sirvan para tener un aproximado de los efectos del gasto en programas sociales podría ser de gran ayuda para evaluar a las políticas públicas tendientes a generar crecimiento económico, mejorar la redistribución del ingreso y las condiciones de vida de las personas.

Los autores también señalan que se debe recordar que el pago de pensiones antes de la reforma corría en su mayoría a cargo del presupuesto público, por lo que sería interesante estudiar el efecto del pago de pensiones para sistemas anteriores a la reforma en función de la recaudación de impuestos necesaria para su pago, pues esto implica que la sociedad en su conjunto vía impuestos, es quien paga las pensiones de personas que laboraron en el sector público y privado.

En el **capítulo 6: “Impacto de la contracción del gasto primario programable del sector público presupuestario excluyendo a las empresas productivas del Estado sobre el nivel de empleo de la economía para 2017”** propuesto por Adrián Jiménez y Verónica Ayance, hace referencia a las condiciones de 2008, bajo las cuales se estima la pérdida de empleos debido a una contracción real del gasto primario programable del sector público presupuestario excluyendo a las empresas productivas del Estado —Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad—. Se estimó una pérdida de 1,189,692 empleos resultando lo siguiente: por cada millón de pesos a precios de 2008, se pierden 4.18 empleos bajo el supuesto de que el recorte del gasto es proporcional a la estructura que tuvo en 2008.

En ese sentido, el objetivo en el documento consistió en realizar una estimación a partir del modelo insumo-producto para obtener el número de empleos perdidos por la contracción económica.

La principal conclusión a la que llegan los autores es que se estima una pérdida de alrededor de 1,189,692 empleos directos e indirectos como consecuencia de la contracción del Gasto primario excluyendo las empresas productivas del Estado en 2017 respecto al año previo. Para obtener la cifra exacta de empleos perdidos se tendría que identificar en qué sectores específicos se dejó de gastar, y la fuente sería la cuenta pública que se publica meses después de cerrado el ejercicio fiscal correspondiente.

En el **capítulo 7: “Análisis del Fondo de Desastres Naturales Reconstrucción: Instrumento de Gestión Financiera del Riesgo en México”** escrito por Ana Travieso, Urania López y Arturo Bocardo exponen que México es un país que se encuentra en una zona geográfica física especialmente propensa a generar, propagar y recibir fenómenos naturales de muy diversos tipos. Por ello se ha observado que los desastres por fenómenos hidrometeorológicos, así como su frecuencia e importancia han aumentado en los últimos años, ocasionado un gran número de pérdidas humanas y económicas, con afectaciones al bienestar de la población, situación que compromete los recursos financieros de los gobiernos. Continúan los autores, dada la construcción social del desastre, es esencial el replanteamiento de responsabilidades institucionales, más allá de organismos especializados en el desastre y su atención, mismos que se limitan a reparar lo dañado y olvidarlo y que dejan a los procesos de previsión, prevención y mitigación a la voluntad de las instituciones que deseen integrarlos en sus programas de trabajo, convirtiéndolos en acciones aisladas, sin evaluación, ni continuidad. De esta manera, señalan, México en su Ley General de Protección Civil considera que el riesgo debe gestionarse de manera integral mediante un conjunto de acciones dirigidas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad. Las principales estrategias para asumir el riesgo financiero se pueden clasificar en dos, la primera se refiere a la retención, en la cual el gobierno asume el riesgo, maneja las pérdidas y restituye los daños a través de fondos y

reservas, mientras que la segunda es la transferencia del riesgo, mediante seguros y bonos. Ambas estrategias se aplican en México, sin embargo, en este estudio solo se analiza la de retención, a través del análisis del Fondo de Desastre Naturales. En México, concluyen los autores, domina la gestión reactiva del riesgo, debido a que las mayores aportaciones corresponden al FONDEM reconstrucción. Sin embargo, la gestión integral del riesgo involucra las etapas de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Por tanto, se debe propiciar la gestión correctiva y prospectiva, evitando la generación de vulnerabilidades nuevas.

A modo de conclusión

Los siete artículos propuestos en esta obra están perfectamente concatenados e incluso las conclusiones de cada uno de ellos están muy bien alineadas. En ellas se puede apreciar la necesidad de:

- Generar políticas públicas encaminadas a dar atención y protección a la población más vulnerable.
- Proveer una atención integral a grupos vulnerables.
- Buscar mecanismos que garanticen los derechos de los empleados.
- Fortalecer la participación de los jóvenes con sus respectivas garantías.
- Fortalecer el sistema de pensiones para tener un retiro justo y digno tanto de los empleados formales como de aquellos que están en la informalidad.
- Incorporar políticas preventivas en los ámbitos de desastres naturales sobre las políticas reactivas.
- Atender a la población más vulnerable para procurar no sólo el crecimiento económico, sino también el desarrollo.

Debemos aclarar que el libro fue publicado en el año 2019, momento clave para comprender la situación tan compleja en la que nos encontramos insertos (pandemia mundial -Covid 19), en ese sentido, desde el momento que se publica el libro al momento actual (2021), la realidad cambió drásticamente. Por lo tanto, aprovechamos este conducto para llamar la atención de los autores y pedir que

todos y cada uno de ellos realicen el mismo estudio, pero con datos actuales atendiendo las grandes interrogantes que nos apremian, algunas de ellas:

¿Cuántos más se sumaron al ámbito del desempleo?, ¿de qué estratos socioeconómicos?, ¿en qué condiciones económicas y de salud se encuentran? ¿Quiénes han resultado los más vulnerables en contexto de pandemia? ¿Cuántos tienen acceso a atención médica integral? ¿Cuántos de los fallecidos forman parte de los grupos reflejados en los estudios de este libro? ¿En qué medida México necesita fortalecer su sistema institucional en todas las áreas de gobierno (en los diferentes ámbitos) para hacer un mejor papel a los retos que representa la actualidad?